

BASES DE CONCURSO

Al margen de lo que dispone la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la NOM-028-SCFI-2007 se hace pública la presente promoción denominada "**City Towers Black 2**", lo cual implica que es responsabilidad de "Los Consumidores" en lo sucesivo "participantes", dar lectura, conocimiento y aceptación respecto a las bases, términos y condiciones, sobre las cuales se rige la presente promoción.

Responsable del concurso: CITY COYOACÁN 6, S.A. DE C.V., con domicilio ubicado en: Av. Eje 8 Sur Popocatepetl No. 415, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México.

Información: Para atención a clientes, dudas y bases relacionadas con la promoción comunícate al teléfono 5604-0604 o 5604-0565 de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas o consulta nuestra página www.citytowerblack.com

Nombre de la promoción: " CITY TOWERS BLACK 2"

Aviso PROFECO Folio: PFC.C.A./XXXXXX-2017.

Cobertura de la promoción: Local, sólo en la Ciudad de México en: Av. Eje 8 Sur Popocatepetl No. 415, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México; donde se encuentran ubicados los departamentos en preventa "City Towers Black".

Vigencia: Del 27 de julio de 2017 al 30 de noviembre de 2017.

Valor total del premio: \$413,800.⁰⁰ (cuatrocientos trece mil ochocientos pesos ^{00/100} M.N.) y consiste en:

- ✓ 1 Automóvil marca Toyota Prius Híbrido Premium modelo 2017, con valor de \$413,800.⁰⁰ (cuatrocientos trece mil ochocientos pesos ^{00/100} M.N.).

Productos participantes: Los contratos de compraventa que se formalicen de los departamentos en preventa ubicados Av. Eje 8 Sur Popocatepetl 415, Col. Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México entre el 27 de julio al 30 de noviembre de 2017.

Llenado del contenedor: Previo al inicio de la vigencia de la promoción se llevará a cabo el llenado del contenedor, acto que será presenciado por un Notario Público quien dará Fe del mismo en el domicilio ubicado en Av. Popocatepetl 415, Col. Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México.

El contenedor está hecho de acrílico transparente de 09 milímetros de grosor, con unas dimensiones de 120cm de alto X 75cm de ancho X 120cm de profundidad, y está en forma de Edificios (City Towers Black).

Las pelotas están hechas de plástico multicolor, hay tres tamaños.

¿Quiénes pueden Participar?: Todas aquellas personas físicas o personas morales, que compren uno o más departamentos en preventa de la torre City Towers Black, del proyecto denominado City Towers Green, y hayan formalizado el contrato de compraventa en la fecha de vigencia señalada.

Condición de participación:

- Ser mayor de 18 años.
- Tener identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional y/o documento migratorio en caso de ser extranjero).
- Cumplir con los requisitos de participación y no incurrir en alguno de los supuestos de descalificación.

Mecánica de participación:

1. Participan todas las personas mayores de edad (Físicas o Morales) que adquirieran un departamento de la torre "**City Towers Black**" del proyecto denominado City Towers Green y que firmen contrato de compraventa entre el 27 de julio del 2017 y el 30 de noviembre de 2017.
2. Los clientes recibirán una papeleta, al momento de firmar el contrato de compraventa, en donde deberán anotar los siguientes datos: Nombre completo del comprador, teléfonos de contacto de casa, oficina y celular (mínimo dos), dirección de correo electrónico, dirección en donde pueda recibir notificaciones, firma y la cantidad de "pelotas" que cree que hay dentro del contenedor de acrílico transparente.
3. Los participantes deberán tener cubierto un abono del departamento adquirido de al menos de \$450,000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos ^{00/100} M.N.) para estar en condiciones de poder ganar el automóvil PRIUS.
4. Los participantes deberán estar al corriente en el pago de sus mensualidades a la fecha del concurso y al día de la entrega del premio.
5. Los clientes participantes DEBERÁN ESTAR PRESENTES en el evento y en la fecha estipulada para llevar a cabo la DETERMINACIÓN DEL GANADOR. Podrán estar representados por alguna otra persona a través de carta poder simple suscrita por dos testigos.
6. Los clientes que hayan cumplido con las anteriores condiciones de participación entrarán al concurso donde un cliente podrá ganar el premio ofrecido.
7. El cliente ganador del automóvil PRIUS será el que haya proporcionado la cantidad exacta de "pelotas" que hay dentro del contenedor o bien el que más se aproxime a la cifra, sin pasarse del número de "pelotas" contenidas en el mismo.
8. En caso de empate, el método para determinar al ganador será con base en la fecha de firma del contrato de compraventa, siendo la fecha más antigua la ganadora. En caso de seguir prevaleciendo el empate se tomará como ganador a quien haya aportado mayor cantidad de recursos a cuenta de la compra del departamento en cuestión.

Mecánica del Concurso:

Una vez concluida la vigencia de participación, se presentarán ante un Notario Público todas las papeletas de los clientes participantes en la promoción "**City Towers Black 2**", para que en ese momento se verifiquen y se determine al ganador con base a la cantidad de "pelotas" que hay dentro del contenedor, información que poseerá el Notario Público.

Fecha, hora, lugar del concurso y de la entrega del premio:

El concurso y la entrega del premio se llevarán a cabo el día jueves 7 de diciembre de 2017 a las 20:00 horas, en el lugar que se defina para tal efecto en presencia de un Notario Público quien dará fe del ganador y de la entrega del premio al ganador, siempre y cuando este haya pagado a esta fecha a cuenta de su departamento una cantidad mayor a \$450,000.⁰⁰ (cuatrocientos cincuenta mil pesos ^{00/100} M.N.) en el caso de resultar ganador del PRIUS.

En el caso de que en la fecha señalada anteriormente el ganador no haya pagado a cuenta de su departamento la cantidad correspondiente, el premio se le entregará en la fecha en que cumplan con esta condición, siempre y cuando no rebase la fecha del 30 de septiembre del año 2018, siempre y cuando se encuentre al corriente en el pago de sus mensualidades.

En caso que el ganador cancele la operación de compraventa y el premio no le haya sido entregado por no cumplir con la condición señalada, automáticamente acepta que renuncia al premio en el mismo acto de cancelación de la operación de compra-venta. En este supuesto, la organizadora podrá hacer uso del premio como mejor convenga a sus intereses.

En caso que el ganador cancele la operación de compraventa en fecha posterior a haber recibido el premio, acepta una pena de \$450,000.⁰⁰ (cuatrocientos cincuenta mil pesos ^{00/100} M.N.). Asimismo acepta que esta pena es adicional a cualquier otra que señale su contrato de compraventa.

Medios de comunicación y fechas para dar a conocer los resultados:

El resultado del concurso y de la entrega del premio será publicado el día 8 de diciembre de 2017 en la página de la promoción www.citytowersblack.com

Restricciones:

- Limitada a la venta de departamentos, cuyos contratos de compra-venta se formalicen dentro de la fecha de vigencia de esta promoción.
- Promoción dirigida a personas físicas y morales
- El ganador deberá proporcionar la siguiente documentación: copias legibles de Identificación oficial vigente con fotografía (ambos lados), comprobante de domicilio, CURP, RFC con Homoclave (**requisito indispensable**). También deberá firmar el recibo de conformidad y carta de uso imagen para tener derecho al premio.
- Las papeletas de los participantes que no estén presentes o representados en el lugar y fecha señalados el día de la determinación del ganador NO PODRÁN PARTICIPAR en la promoción.
- El premio NO incluye pagos de placas, tenencia y verificación ni seguro del automóvil; por lo que será responsabilidad del ganador cubrir estos costos.
- El premio NO es transferible, intercambiable, ni negociable por su valor en efectivo ni por otro en especie.
- Las imágenes mostradas en la página de internet y en los materiales son de carácter ilustrativo.
- El que resulte ganador deberá estar al corriente en el pago de sus mensualidades a la fecha del concurso y al día de la entrega del premio.
- En el caso de que en la fecha señalada anteriormente el ganador no haya pagado a cuenta de su departamento la cantidad correspondiente, el premio se le entregará en la fecha en que cumpla con esta condición, siempre y cuando no rebase la fecha del 30 de septiembre del año 2018.
- En caso de que el ganador cancele la operación de compraventa y el premio no le haya sido entregado por no cumplir con la condición señalada, automáticamente acepta que renuncia al premio en el mismo acto de cancelación de la operación de compra-venta.
- **En caso de que el ganador cancele la operación de compraventa en fecha posterior a haber recibido el premio, acepta una pena de \$450,000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos ^{00/100} M.N.), en el caso de haber resultado ganador del PRIUS. Acepta asimismo que esta pena es adicional a cualquier otra que señale su contrato de compraventa.**
- Por fallecimiento del participante: En caso de fallecimiento del participante siendo este el beneficiario del premio, el mismo NO podrá ser transferido a persona distinta, por lo que se considerará premio desierto adjudicándose automáticamente a la organizadora del concurso. Por lo tanto el premio NO puede ser heredado o transferido en caso de fallecimiento del participante.
- No podrán participar en la promoción empleados y socios de **CITY COYOACÁN 6, S.A. DE C.V.** y de ninguna persona relacionada con la promoción.
- **CITY COYOACÁN 6, S.A. DE C.V.**, se reserva el derecho de establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en esta bases y condiciones reservándose, asimismo, el derecho de cancelar, suspender o modificar esta promoción por circunstancias no previstas que sean ajenas a la voluntad del organizador de la promoción, aclarándose que cualquier modificación será ajustada a la legislación vigente en la materia y debidamente comunicada a los consumidores participantes.

Nota: la organizadora de la promoción, se reserva el derecho de limitar o prohibir la participación en la misma, a cualquier persona, en caso de presumir la existencia de fraude o alteración en la mecánica de funcionamiento de la promoción, o si el participante no cumple en su totalidad con los requisitos de participación establecidos en las presentes bases.

Toda la información y datos personales que se le requieran serán utilizados por **CITY COYOACÁN 6, S.A. DE C.V.**, única y exclusivamente con la finalidad de efectuar la localización y entrega del premio; podrán ser transferidos y tratados dentro y

fuera del país por personas distintas a ésta empresa. En ese sentido, su información puede ser compartida con las empresas del mismo grupo, para uso interno.

Todos los participantes que acepten las bases, términos y condiciones de la promoción aceptan en forma adicional que los mismos puedan ser modificados por los organizadores, así como de las decisiones que adopten sobre cualquier cuestión prevista o no prevista en ellas. Los organizadores se reservan el derecho a descalificar la participación de la promoción a cualquier persona que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la misma, tal es el caso de aquellos denominados "hackers" (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales y/o de lucro, el cual puede ser doloso e ilegal) o los denominados "caza promociones" (definido como tal a todo aquel participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a los otros participantes para obtener el beneficio de la promoción sin importar que los mecanismos que usa sean poco ortodoxos, éticos, morales o incluso ilegales).

La participación en esta promoción implica la aceptación de la totalidad de sus bases, términos, condiciones las que son inapelables, siendo **CITY COYOACÁN 6, S.A. DE C.V.**, la única habilitada para interpretarlas.

Consulta aviso de privacidad disponible en: www.citytowersblack.com